



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente digital N° UNMSM-20230024687, de fecha 22 de marzo de 2023, presentado por doña Gloria de Lourdes Arcos Medina con código de matrícula N° 13207174, para el otorgamiento de Grado Académico de Doctora en Ingeniería de Sistemas e Informática, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 000373-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 10 de abril del 2023, se resuelve otorgar el Grado Académico de Doctora en Ingeniería de Sistemas e Informática, a doña Gloria de Lourdes Arcos Medina con código de matrícula N° 13207174, en la cual se consignó por error involuntario doble código de matrícula;

Que, mediante Oficio N° 001401-2023-DGEP-VRIP/UNMSM, de fecha 24 de abril de 2023, de la Dirección General de Estudios de Posgrado, solicita la verificación y rectificación de la Resolución Decanal N° 000373-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 10 de abril del 2023, dado que en el resolutivo figura doble código de matrícula;

Que, de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Modificar**, el primer resolutivo de la Resolución Decanal N° 000373-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 10 de abril del 2023, de la siguiente manera:

Dice:

Otorgar, el Grado Académico de Doctora en Ingeniería de Sistemas e Informática, a doña Gloria de Lourdes Arcos Medina con **código de matrícula N° 13207174 con código de matrícula N° 18207003.**

Debe decir:

Otorgar, el Grado Académico de Doctora en Ingeniería de Sistemas e Informática, a doña Gloria de Lourdes Arcos Medina con **código de matrícula N° 13207174.**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Quedando vigente todo lo demás que en ella contiene.

- 2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

